



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>CARTILLA DE SERVICIO MILITAR NACIONAL</b>					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA			
DOCUMENTO EN EL CUAL SE CONTIENEN LOS DATOS DEL CIUDADANO QUE LA TRAMITA, COMO LO SON: AÑO DE NACIMIENTO, NOMBRE COMPLETO, LUGAR DE NACIMIENTO, DOMICILIO, NOMBRE DE LOS PADRES, ESTADO CIVIL, GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DEL CIUDADANO CON SUS HUELLAS DIGITALES DEL DEDO PULGAR DERECHO, EL SELLO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO, NÚMERO DE MATRÍCULA (ESTE ES DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL), ASÍ COMO LA FIRMA DEL CIUDADANO, DEL OPERADOR, DE LA PRESIDENTA Y DEL JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE RECLUTAMIENTO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS II Y 34 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DEL BANDO MUNICIPAL 2024 DE TECÁMAC, MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		CARTILLA DE SERVICIO MILITAR	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	INDEFINIDA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		TODO CIUDADANO VARÓN QUE ESTE PRÓXIMO O CUMPLA SUS 18 AÑOS EN EL AÑO CORRIENTE. SE LE DENOMINA DE CLASE. CIUDADANOS VARONES ENTRE 19 Y 39 AÑOS QUE NO HAYAN TRAMITADO SU CARTILLA SE LES DENOMINA REMISOS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE USAN COMO BASE PARA IMPRESIÓN DE LA CARTILLA.			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
ACTA DE NACIMIENTO RECIENTE.		SI	1	ARTÍCULOS II Y 34 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR.	
CURP ACTUALIZADO.		SI	1		
COMPROBANTE DEL GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS CONCLUIDO (CERTIFICADO DE ESTUDIOS, BOLETA DEL SEMESTRE ANTERIOR, HISTORIAL ACADÉMICO, CARDEX O CONSTANCIA DE ESTUDIOS).		SI	1		
COMPROBANTE DE DOMICILIO (AGUA, LUZ, PREDIO O TELÉFONO, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES).		SI	1		
4 FOTOGRAFÍAS RECIENTES DE 35X45 MM, DE FRENTE, BLANCO Y NEGRO, CON FONDO BLANCO PAPEL MATE, PLAYERA BLANCA CUELLO REDONDO, SIN RETOQUE, LAS FACIONES DEL INTERESADO DEBEN DISTINGUIRSE CON CLARIDAD SIN GORRA, SOMBRERO, SIN BARBA,		SI			



<p>LENTES, NI BIGOTE, PATILLAS RECORTADAS, SIN ARETES Y OTROS OBJETOS COLOCADOS EN EL ROSTRO MEDIANTE PERFORACIONES, DEL NACIMIENTO DE CABELLO AL BORDE INFERIOR DE LA BARBILLA DEBEN DE MEDIR MÁS DE 21 MM Y HASTA 25 MM.</p> <p>PARA EL PERSONAL REMISO, SE REALIZA UNA PEQUEÑA ENTREVISTA. Y EN BASE A ESO SE LE REQUIERE UN QUINTO DOCUMENTO, PUEDE SER LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA O CONSTANCIA DE NO REGISTRO.</p>				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. EL CIUDADANO INTERESADO EN LLEVAR A CABO SU TRÁMITE DE CARTILLA MILITAR, DEBERÁ ACERCARSE A LA OFICINA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN CALLE POZO GRANDE S.N., TECAMAC CENTRO, A EFECTO DE BRINDAR INFORMACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR PARA REALIZAR DICHO TRÁMITE.</li> <li>2. UNA VEZ QUE EL CONSCRIPTO REÚNE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO, ESTA LES AGENDA UNA CITA, PARA EL DÍA EN QUE SE LLEVARA A CABO LA IMPRESIÓN DE SU CARTILLA, YA QUE SE LE TOMARAN DATOS PERSONALES Y SE PLASMARA SU HUELLA DE SU PULGAR DERECHO, LA CUAL QUEDARA REGISTRADA EN LA CARTILLA MILITAR, ASÍ COMO EN EL DUPLICADO Y TRIPLICADO DE LA MISMA.</li> <li>3. TRANSCURRIDO EL PERIODO DE 10 DÍAS HÁBILES, SE LE HACE ENTREGA DE LA CARTILLA MILITAR, FIRMADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y EL ENCARGADO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO, DE IGUAL MANERA SE LE INFORMA QUE ESTE PENDIENTE DE LA PÁGINA OFICIAL DE RECLUTAMIENTO, ASÍ MISMO SE LES DAN A CONOCER LOS PASOS A SEGUIR EN LA PÁGINA OFICIAL DE RECLUTAMIENTO DESDE SU SORTEO HASTA LA ENTREGA DE SU CARTILLA LIBERADA</li> <li>4. LA INFORMACIÓN DE LA FECHA DEL SORTEO, EL SELLO DE SU CARTILLA, ENTREGA DE CARTILLA Y RECOGER SU CARTILLA EN LA BASE AÉREA SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL DE RECLUTAMIENTO.</li> </ol>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	LA CITA SE AGENDA EN 10 MINUTOS, LA ELABORACIÓN DE LA CARTILLA TARDA 40 MINUTOS Y LA ENTREGA FÍSICA SE HACE EN 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TRÁMITE.			
COSTO:	NO APLICA		TRÁMITE GRATUITO	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL TRÁMITE ES ESTRICTAMENTE PERSONAL Y NO SE ENTREGARA A TERCERAS PERSONAS.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA, YA QUE DICHO TRÁMITE NO DA INICIO A UN PROCEDIMIENTO REGULADO			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	DR. EN D. ADRIÁN PÉREZ GUERRERO			

DOMICILIO: CALLE:		PLAZA PRINCIPAL		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:		TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA		MUNICIPIO: TECÁMAC	
C.P.:	55740	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS. Y SÁBADOS DE 09:00 A 13:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	55 50 38 37 90	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO: CALLE:		NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:		NO APLICA		MUNICIPIO: NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		<b>¿PUEDE AGENDAR LA CITA VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO?</b>			
RESPUESTA:		NO, YA QUE SE REvisa LA DOCUMENTACIÓN, FOTOS QUE ESTÉN CORRECTAS, PARA EVITAR DAR VUELTAS			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		<b>¿PUEDE RECOGER LA CARTILLA ALGÚN FAMILIAR?</b>			
RESPUESTA:		NO, YA QUE EL TRÁMITE ES PERSONAL			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		<b>¿CUÁNTO TIEMPO TARDA EN LIBERARSE LA CATILLA?</b>			
RESPUESTA:		LA CARTILLA TARDA UN AÑO EN LIBERARSE, SE ENTREGA EN ENERO PARA SER RECOGIDA Y LIBERADA EN DICIEMBRE DE CADA AÑO EN EL CAMPO 37/D SANTA LUCIA, TECÁMAC YA QUE SOLO SEDENA ES QUIEN PUEDE LIBERAR LA CARTILLA MILITAR.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
NINGUNO					

 ELABORÓ: <b>Tecámac</b> SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	 VISTO BUENO: <b>Tecámac</b> SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  23/05/2025.
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	DR. EN D. ADRIÁN PÉREZ CUERRERO	